

Análisis de los programas de reactivación económica financiados por el Ministerio de Comercio
Industria y Turismo y ejecutados por Colombia Productiva, para la vigencia 2020.



Rocío Carolina Díaz Parra

Código: 4402168

Universidad Militar Nueva Granada

Facultad de Ciencias Económicas

Dirección de Posgrados

Especialización en Finanzas y Administración Pública

Bogotá D.C.

2021

Tabla de contenido

Resumen.....	iv
Palabras clave.....	iv
Abstract.....	
	iv
Keywords.....	
	¡Error! Marcador no definido.
Introducción.....	1
Marco teórico.....	3
Conclusiones.....	16
Bibliografía.....	18

Lista de tablas

Tabla 1. Relación cumplimiento Metas - Resoluciones Recursos MinCIT – Vigencia 2020.....	7
Tabla 2. Ejecución Presupuestal Resoluciones Recursos MinCIT Vigencia 2020.....	10

Resumen

Las políticas diseñadas y planteadas para dinamizar la economía antes y después de la pandemia, forman parte de las políticas del gobierno nacional, sin embargo, solo se replantearon algunas estrategias orientadas a recuperar económicamente a los micronegocios, generando proyectos para que la reactivación económica efectivamente logre mejorar las condiciones de los beneficiarios. Durante el desarrollo del presente trabajo se observó que estos programas no alcanzan a cumplir las metas diseñadas para los programas, que se deben ejecutar durante la vigencia, así mismo, estos programas quedan en etapas precontractuales y de estructuración, lo que demuestra que estos no están bien diseñados, para que lleguen de manera contundente a los beneficiarios finales y no generen el impacto proyectado en la economía nacional.

Palabras clave: Fábricas de productividad, micronegocios, beneficiarios, reactivación económica, patrimonio autónomo, metas.

Abstract

The policies designed and proposed to boost the economy before and after the pandemic are part of the national government's policies, however, only some strategies aimed at economically recovering micro-businesses were rethought, generating projects so that the economic reactivation effectively achieves improve the conditions of the beneficiaries. During the development of this work, it was observed that these programs do not meet the goals designed for the programs, which must be executed during the term, likewise, these programs remain in pre-contractual and structuring stages, which shows that they are not well designed, so that they reach the final beneficiaries in a decisive way and do not generate the projected impact on the national economy.

Keywords: Productivity factories, micro-businesses, beneficiaries, economic reactivation, autonomous assets, goals.

Introducción

Colombia productiva fue creada en el 2008, por el Ministerio de Comercio Industria y Turismo- MinCIT, con el objetivo de promover a la industria e impulsar su productividad, desarrollando políticas que favorezcan la calidad, la competitividad, el emprendimiento y la capacitación del capital humano, mejorando las condiciones de los acuerdos comerciales internacionales en favor de las exportaciones y la colocación de sus productos en los mercados internacionales, con calidad y los estándares exigidos.

Para cumplir los objetivos determinados y las políticas del gobierno relacionadas con Colombia Productiva para el 2020, se han dirigido recursos del MinCIT por un valor de \$40.895 millones de pesos, a través de 8 instrumentos (resoluciones) para cumplir con lo proyectado, sin embargo, muchos de estos recursos se han ejecutado de manera inconclusa o sus metas presentan diferencias al objetivo inicial, ejemplos que llevan a la efectividad del programa, el cumplimiento de sus metas y los efectos negativos que a futuro podrían presentarse, en detrimento de la industria y las expectativas que entre los gremios industriales del país, existentes en tiempos de incertidumbre postpandemia, afectando la credibilidad del sector público y poniendo en riesgo el respaldo presupuestal de estos recursos, por la misma lentitud de su ejecución, que a la final impactarían de manera drástica el crecimiento de la economía nacional, bastante golpeado por la pandemia o con el fin de cumplir con la ejecución presupuestal se puede presentar que, los recursos sean invertidos en metas distintas a los objetivos establecidos inicialmente.

Pregunta problema.

¿Cuál ha sido el alcance de los programas de reactivación económica del Ministerio de Comercio Industria y Turismo – MinCIT, ejecutados por el Patrimonio Autónomo Colombia Productiva?

Objetivo general.

Analizar si los programas ejecutados por Colombia Productiva con recursos del Ministerio de Comercio Industria y Turismo - MinCIT, han impulsado la reactivación económica para los micro, pequeñas y medianas empresas durante el año 2020.

Objetivos específicos

- Describir los programas diseñados por el gobierno para la reactivación económica, ejecutados por Colombia Productiva para el año 2020.
- Determinar el número de beneficiarios que fueron cobijados por los programas ejecutados.
- Comparar la ejecución presupuestal mensual durante el año 2020, de los programas de reactivación económica.

Marco teórico

El Ministerio de Comercio Industria y Turismo – MinCIT es el ente encargado de formular, dirigir, diseñar políticas en materia del desarrollo económico de la nación y esta encargado de dinamizar la economía, llevando a las diferentes industrias programas que promueven la competitividad de los micronegocios y de la pequeña y mediana industria dotándolos de tecnología, capacitación, promoción de exportaciones haciéndolos competitivos ante los retos que han traído los tratados de libre comercio y ayudando a empresas y empresarios a enfrentar los nuevos desafíos que ha traído la declaratoria de la emergencia sanitaria ocasionados por el COVID-19.

En la actualidad, se denomina “Ministerio de Comercio, Industria y Turismo”, haciendo parte del sector central de la administración pública nacional, perteneciendo a la rama ejecutiva del poder público y tiene como funciones principales formular, dirigir y realizar las coordinaciones de las políticas de desarrollo económico, integrando los sectores de la industria, la micro, mediana y pequeña empresa, impulsar el comercio exterior de los bienes y servicios, promover la inversión extranjera, el comercio interno, el turismo y la imagen del país en el exterior.

Cuenta con dos superintendencias con personería jurídica, la Superentendía de Industria y Comercio y la Superintendencia de Sociedades, con dos unidades administrativas especiales con personería jurídica, la Junta Central de Contadores y el Instituto Nacional de Metrología INM, además, cuenta con las siguientes sociedades de economía mixta: Artesanías de Colombia S.A., el Banco de Comercio exterior de Colombia BANCOLDEX, el Leasing Bancol dex, que es la compañía de financiamiento comercial y la Fiduciaria de Comercio Exterior S.A FIDUCOLDEX, los cuales apoyan de manera coordinada al Ministerio para cumplir su función.

Es así como Bancoldex, una sociedad de economía mixta del orden nacional, que tiene como función, financiar las actividades de exportación y promover las exportaciones de acuerdo a lo estipulado en el Estatuto Orgánico del Sistema Financiero y como parte de estas funciones, a través del Conpes 3527 del 23 de junio de 2008, el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, se crea el Patrimonio Autónomo, Colombia Productiva, con el objetivo de promover la productividad y competitividad en la industria, alineado con el Conpes 3866 de 2016, con el que fue expedido el Plan Nacional de Desarrollo Productivo.

El Programa de Transformación Productiva -PTP se creó con el artículo 50 de la Ley 1450 de 2011, y se expidió el Plan Nacional de Desarrollo de 2010-2014, este programa tendría el mismo tratamiento y se asimilaría para todos sus efectos a un patrimonio autónomo y sería administrado por el Banco de Comercio Exterior S.A. -Bancóldex.

Este artículo fue modificado artículo 50 de la Ley 1450 de 2011 con el artículo 11 de la Ley 1753 de 2015 (declarado inexecutable), se expidió el Plan Nacional de Desarrollo 2014-2015, y bajo el artículo 163 de la Ley 1955 de 2019, expide el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022, dentro de las principales modificaciones, se cambió el nombre del Programa de Transformación Productiva a Colombia Productiva, se estableció que sería la entidad que se encargaría de promover la productividad y competitividad y encadenamientos productivos para fortalecer cadenas de valor sostenibles.

El Patrimonio Autónomo Colombia Productiva es la entidad encargada de prestar acompañamiento a las empresas del país por medio de convocatorias y diseñar programas que le permite a las compañías elegidas, mejorar en indicadores con el fin de aumentar la eficiencia en los procesos productivos como calidad, capital humano y productividad.

Colombia Productiva, tiene diferente tipo de aportes provenientes de las siguientes entidades del Estado; en primera instancia, Colombia Productiva recibe recursos originados desde el Presupuesto General de la Nación, a través del Ministerio de Comercio Industria y Turismo, que son los recursos transferidos, de los cuales son objeto del desarrollo de este trabajo, en segunda medida, existen recursos provenientes de convenios o transferencias de entidades nacionales e internacionales, en tercer lugar, el Patrimonio Autónomo recibe recursos por donaciones, en cuarto lugar, por recursos de cooperación nacional e internacional, también por rendimientos financieros y por demás recursos que se le asignen.

El Gobierno Nacional diseño como vehículo para ejecutar la política industrial, que busca del desarrollo productivo del país a Colombia Productiva, con el fin de buscar entornos competitivos, empresas más capacitadas, fortalecidas y productivas; dentro de los servicios que ofrece la entidad, se encuentra la asistencia técnica, intervención y acompañamiento en las empresas, acogiendo metodologías utilizadas internacionalmente, buscando mejorar la productividad, realizando capacitaciones especializadas, aliándose con compañías e instituciones educativas públicas y privadas, con el fin de obtener certificaciones que les permiten el ingreso a mercados internacionales y que estén acorde con las exigencias de calidad y gestión que los diferentes países aliados comercialmente, requieren para cumplir con los acuerdos económicos y comerciales, estimulando la inversión privada y las importaciones y exportaciones de bienes y servicios, en el caso de materias primas que permitan impulsar las iniciativas industriales dentro del país, convirtiéndolas efectivamente en competitivas en los mercados internacionales.

Con la adopción de los programas ejecutados por el Patrimonio Autónomo Colombia Productiva, a través de Bancoldex, el gobierno nacional ha logrado hacer presencia con la

implementación de proyectos en 29 departamentos y apoyado con asistencia técnica a más de 1.000 empresas y 11.000 unidades productivas.

Para el año 2020, el Patrimonio Autónomo Colombia Productiva, mantuvo su estrategia de continuar con los programas de escalamiento para el impacto de la entidad, realizando proyectos estratégicos de alto impacto, con la declaratoria de la emergencia sanitaria en marzo de 2020, el Gobierno Nacional inicio acciones con el fin de mitigar los efectos adversos de la pandemia en las empresas y la población.

Continuado con el desarrollo de los objetivos, se analizará si los programas ejecutados por Bancoldex a través de Colombia Productiva con recursos del MinCIT, han impulsado de manera efectiva la reactivación económica para los micro, pequeñas y medianas empresas durante el año 2020, si el cumplimiento y alcance de las metas planeadas desde un comienzo se han ejecutado y que fue lo que realmente se ejecutó con los recursos asignados, teniendo la pandemia como un factor determinante que afecto sensiblemente, las proyecciones económicas, la ejecución de las políticas públicas y las inversiones planeadas por el gobierno con anticipación, en el sector comercio, industrial y turístico de la Nación, que nos lleva a realizar los análisis sugeridos, de manera académica pero con el racero que le imprime el resguardo constitucional y legal de los recursos públicos.

A continuación, se presentan las resoluciones con las cuales el gobierno nacional destino los recursos provenientes del MinCIT, que permitirían financiar las políticas para la dinamización de la economía 2020, planeados algunos desde el 2019 antes de la pandemia, pero presentada esta coyuntura, se tuvo un viraje en cumplimiento de las metas, pero que de igual manera se mencionara en este trabajo.

Para tal fin, se diseñaron 8 instrumentos (resoluciones) para la vigencia 2020, con recursos apropiados por \$ 40.895,46 millones de pesos.

Tabla 1

Relación cumplimiento Metas - Resoluciones Recursos MinCIT – Vigencia 2020

Res.	Objetivo	Metas	Cumplimiento
340	Implementación de instrumentos que mejoren la productividad y competitividad de las empresas para incrementar, diversificar y sofisticar la oferta Nacional	- 4 Proyectos de alto impacto - 400 Unidades productivas beneficiadas	Se ejecutaron 4 proyectos: 1-Fabricas de productividad 2-Capacitate 3- Línea de confianza 4- Imparables
529	Atender los nuevos desafíos orientados a fortalecer programas y apoyar la recuperación económica	Consolidar, ampliar el impacto de los programas de Colombia productiva y adelantar acciones tendientes a la recuperación económica.	1- Línea de crédito reactivate 2- Econexia (Corferias), Adición de línea de confianza. 3- Uso de residuos plásticos y Fedesarrollo.
907	Compra lo Nuestro-empresas del sector naranja	50 unidades productivas beneficiadas.	Diseño e implementación de dos micrositos independientes, una para Economía Naranja y otro para Sociedades BIC, alojados en la plataforma Compra Lo Nuestro.
965	Formación y asistencia técnica calidad Reactivación	500 Mipymes	No hay cumplimiento de meta, ya que se encuentra en etapa precontractual

991	Compra lo Nuestro – Economía para la Gente	<ul style="list-style-type: none"> - 2 ruedas de negocio. - 35.000 micronegocios atendidos. -1 sello de ranking de pronto pago. - 15.000 micronegocios de poblaciones vulnerables. -1 programa de fortalecimiento comercial 	<ul style="list-style-type: none"> - 2 Ruedas de negocio - 6,169 micronegocios inscritos en plataforma. -9,189 mujeres de población vulnerable /Atención a tenderas.
1074	Inocuidad calidad Agro Empresas y unidades de producción de los sectores de agroindustria priorizados asistidas en los procesos de Alistamiento, certificación y/o recertificación de estándares de calidad e inocuidad	- 53 empresas atendidas.	No hay cumplimiento de meta, ya que se encuentra en etapa precontractual
1200	Turismo Sostenible - Desarrollo de estrategias con enfoque territorial para la promoción y competitividad turística a nivel nacional	<p>1. Metodología práctica para la socialización y divulgación de la Política de Turismo Sostenible a los prestadores de servicios turísticos y demás empresarios del sector.</p> <p>1 herramienta para apoyar a los empresarios de turismo en la implementación de los lineamientos de la Política de Turismo Sostenible.</p> <p>5 manuales para apoyar la implementación de los lineamientos de la Política de Turismo Sostenible.</p> <p>1 estrategia de capacitación y socialización.</p>	No hay cumplimiento de meta, ya que se encuentra en etapa precontractual
1417	Calidad para exportar – Fase V Diseñar e implementar estrategias	Propuesta de los términos de referencia del Programa de cofinanciación en Certificados	Se elaboró la propuesta de los Términos de referencia para la convocatoria de calidad para exportar fase 5 y se encuentran en

de divulgación de beneficios.	de Calidad para Exportar Fase V	revisión de la Dirección de Regulación del MinCIT.
----------------------------------	------------------------------------	---

Fuente Elaboración propia con información de gestión del Ministerio de Industria y Comercio, 2020

Como se observa en la Tabla 1. de relación del cumplimiento de las metas para la vigencia 2020, se puede determinar que en algunos casos se encuentran unas metas demasiado ambiguas, lo que genera un difícil establecimiento de las metas cumplidas, así mismo, se evidencia que no se alcanza una ejecución de algunos instrumentos, a priori la intención no es cuestionar el planeamiento de estas, pero si observar sobre la base de la misma información, que el cumplimiento no está acorde a las metas esperadas en la ejecución por parte del Ministerio y que solo desde lo académico se plantea un análisis riguroso, alejado totalmente de la crítica y la política.

Las cifras presentadas en la tabla 2, hacen parte de los reportes financieros solicitados trimestralmente a la ejecución de estos recursos, por parte de la supervisión del Ministerio a Bancoldex, estos números permiten efectivamente analizar con claridad el grado de ejecución del presupuesto y su trazabilidad hacia el gasto de estos recursos en cumplimiento de las metas iniciales o los cambios proyectados sobre la marcha, producto de la pandemia y postpandemia.

Tabla 2

Ejecución Presupuestal Resoluciones Recursos MinCIT Vigencia 2020

Res.	Asignado	Transferido	Comprometido	Contratado	Facturado	Pagado
340	25.000,00	1.185,50	21.568,58	20.468,58	13.290,12	13.290,12
529	3.000,00	-	2.817,05	2.417,05	1.806,90	1.806,90
907	100	100	85,99	85,99	-	-
965	3.009,35	-	2.969,89	-	-	-
991	6.937,82	3.655,25	4.214,05	3.965,58	549,83	312,39

1074	730	730	730	-	-	-
1200	900	-	900	-	-	-
1417	1.218,29	-	-	-	-	-
TOTAL	40.895,46	5.670,75	33.285,57	26.937,21	15.646,85	15.409,41

Fuente Elaboración propia con información de gestión del Ministerio de Industria y Comercio, 2020

En cuanto a la ejecución presupuestal, se evidencia que de los \$ 40.895 millones apropiados para la vigencia 2020, solo se alcanza una ejecución (pago) del 38%, en consecuencia, estos recursos no ejecutados, podrían ser priorizados en otros programas que se encuentran desfinanciados y puedan ser ejecutados durante la vigencia, esta conclusión se hace por la misma dinámica observada en los textos que definen los cumplimientos de las metas en pandemia, los cuales se dirigieron hacia planes para fortalecer protocolos de bioseguridad, capacitaciones, líneas de crédito para elementos de esos mismos protocolos, etc.

Es así, como que de los instrumentos diseñados por el gobierno nacional para dinamizar la economía de los recursos transferidos del MinCIT para la vigencia 2020, se evidencia que únicamente tres programas presentaron avances parciales en las metas propuestas del 5% (Resolución 991, 2020), 53% (Resolución 529, 2020) y el 60% (Resolución 340, 2020).

A continuación, se detallan las actividades realizadas por cada uno de estos instrumentos, lo que soporta los análisis y conclusiones escritas en este trabajo académico.

Los objetivos alcanzados dentro de la Implementación de instrumentos que mejoren la productividad y competitividad de las empresas para incrementar, diversificar y sofisticar la oferta nacional Resolución 340 de 2020 por \$ 25 mil millones, se cumplió en un 100% la creación de 4 proyectos de alto impacto:

i) Capacítate: Que tiene como objetivo principal la reactivación de las empresas colombianas, se realizaron 60 capacitaciones virtuales, que entregaba herramientas prácticas a los empresarios, para que sus empresas, tuvieran capacidad para organizar sus compañías e iniciar la reactivación de estas, participaron 7.369 empresarios, gerentes y directores. ii) Línea de confianza: El Patrimonio Autónomo Colombia Productiva en alianza con el ICONTEC, implementaron la “Línea de Confianza” Línea telefónica que se creó con el objetivo de impulsar la reactivación económica, mediante esta línea se dio asistencia a 10.071 empresas en el diseño e implementación de medidas de bioseguridad exigidas en el marco de la emergencia sanitaria, esta línea estará activa hasta enero de 2021. iii) Imparables: Siguiendo con el programa de la implementación de medidas de bioseguridad, fue diseñado el programa Imparables, con el objetivo principal de brindar asistencia técnica a 480 empresas y poder dar continuidad al negocio y seguir con la reactivación de la manera más segura; 201 empresas iniciaron el proceso y 83 compañías finalizaron el programa a diciembre de 2020. iv) Repoténciate: Se implementó el programa Repoténciate, el cual fomenta encadenamientos del sector textil y moda capacitando en estrategias de sofisticación y productividad con el fin de fabricar productos que se relacionan con la gestión del COVID-19, 49 empresas recibieron en promedio 8,5 horas de asistencia técnica.

Con el fin de atender los nuevos desafíos orientados a fortalecer programas y apoyar la recuperación económica (Resolución 529, 2020) por \$3 mil millones; se implementaron los siguientes instrumentos:

Línea de crédito “Reactídate” El Patrimonio Autónomo realizó una alianza estratégica con Bancoldex, con el fin de financiar los costos y gastos asociados con el diseño e implementación de los protocolos de bioseguridad buscando apoyar el reinicio seguro de las actividades productivas. Se asignaron recursos por \$860 millones.

Se crearon métodos para la divulgación de Colombia Productiva, creando la gestión freepress con el objeto de diseñar campañas estrategias de comunicación de CompraLoNuestro.

Adicionalmente se dispuso una línea de confianza-Icontec para brindar información que atendía inquietudes relacionadas con los protocolos de bioseguridad, se atendieron 10.165 empresas.

Compra lo Nuestro - empresas del sector naranja (Resolución 907, 2020) \$100 millones de pesos; con este instrumento se esperaba beneficiar en la implementación de estrategias dirigidos a 50 Unidades Productivas que buscaban incrementar productividad. Este instrumento a diciembre 31 de 2020, únicamente alcanzo a realizar el proceso de contratación para diseñar e implementar dos microsítios, que serían alojados en la plataforma de Compra Lo Nuestro.

Compra lo Nuestro – Economía para la Gente (Resolución 901, 2020) por \$ 6.93,82 millones de pesos. Se diseñaron varios instrumentos que crean soluciones y oportunidades para los empresarios, que impulsan y promueven los productos colombianos, se incluyó promover y generar oportunidades de negocios a 800 empresas de Compra Lo Nuestro, seleccionadas en 5 macro sectores a través de ruedas de negocio, vitrinas virtuales y contenidos:

i) Se realizó un convenio con el fin de desarrollar un programa que realizara acompañamiento técnico que permiten formar y acceder a tecnología, este programa se dirige a micronegocios; ii) Se contrató el diseño e implementación de un microsítio que se alojara en la plataforma de Compra Lo Nuestro; iii) Se firmaron convenios con el fin realizar diagnósticos de micronegocios, enfocado a la población víctimas de violencia forzada y con enfoque de género.

Como resultado del avance de los instrumentos apropiados para la vigencia de 2020, se realizaron convenios y contratos que se apalancan entre sí, lo que se vuelve inconveniente para determinar el claro cumplimiento de las metas propuestas y el cumplimiento de estas.

Dentro de los planes de reactivación económica para la vigencia 2020, se aprobaron y se apropiaron recursos para desarrollar estrategias para la atención de empresas y así dinamizar la economía, y se evidencia que ninguna presenta avances significativos, hacia el cumplimiento de las metas propuestas y que tampoco permitieron la mitigación del efecto de la declaración de la pandemia y determinar acciones para las empresas y la población más afectada, diciendo con esto que, los recursos no se ejecutaron en esta vigencia y pasaran para el siguiente año, por lo tanto, afectará el planeamiento de los nuevos programas y a un más en el cambio de gobierno que se avecina.

Teniendo en cuenta lo anterior, el Ministerio de Comercio Industria y Turismo – MinCIT se diseñaron los siguientes programas: i) Reactivación: Programa de asistencia técnica en calidad (Resolución 965, 2020), \$3.009,35 millones, la cual pretendía beneficiar a 500 Mipymes en asistencia técnica, realizando formación en estándares de calidad de eficiencia para exportar que iban dirigidas a 200 Mipymes y realizar el acompañamiento técnico a 300 empresas, para diseñar planeación estratégica basada en calidad. No se observó avance en la ejecución presupuestal, únicamente se alcanzó a elaborar los términos de referencia, con el fin de seleccionar el operador que prestara el servicio de asistencia técnica en calidad, donde fue seleccionado ICONTEC y la selección de la interventoría. ii) Inocuidad calidad Agro (Resolución 1074, 2020) por \$ 730 millones la cual pretendía asistir en los procesos de alistamiento, certificación o recertificación de estándares de calidad e inocuidad de empresas y unidades de producción de los sectores agroindustriales, pertenecientes a los sectores de alimentos procesados, hierbas aromáticas, panela, piscicultura, frutas, cacao que se encuentran enfocados a la exportación; a 31 de diciembre de 2020, no se presentó ejecución, solamente se

abrió la convocatoria, para contratar dos consultores especializados en estándares de calidad para exportar e inocuidad.

iii) Turismo Sostenible, (Resolución 1200, 2020) por \$ 900 millones de pesos, la cual buscaba implementar 1 metodología para socializar la divulgación de la política de turismo sostenible a los empresarios del sector; implementar una lineamiento de la política de turismo; diseñar e implementar 5 manuales que proveen los lineamientos de la política pública de turismo sostenible, así mismo, implementar una estrategia de capacitación y socialización de la misma, a 31 de diciembre de 2020, no se presentó ejecución presupuestal en este instrumento, se abrió la convocatoria 655, que busca contratar un consultor para el diseño de la estrategia nacional y dar los lineamientos de la política de turismo sostenible, para los empresarios del sector; iv) Calidad para exportar (Resolución 1417, 2020) por\$ 1.218,28 millones de pesos la cual busca diseñar los términos de referencia para el programa de cofinanciación de los certificados de calidad para exportar, este instrumento no presenta ejecución presupuestal a 31 de diciembre de 2020, se realizó la propuesta de los términos de referencia para abrir la convocatorio de calidad para exportar, que se encuentra en revisión.

De lo anterior se puede analizar, que existen problemas en la ejecución de lo planeado, la lentitud en los tiempos de contratación y de la misma organización administrativa de la entidad, que permite que estas demoras en la contratación terminen afectando la intención inicial de las metas y su impacto efectivo en la micro, pequeña y mediana industria, que al final son el motor de la economía nacional.

Conclusiones.

El Ministerio de Comercio Industria y Turismo, por medio del vehículo creado para la ejecución de los recursos transferidos por esta entidad a Bancoldex - Patrimonio Autónomo Colombia Productiva, diseño e implemento diferentes instrumentos enfocados en la reactivación económica, que hacen frente a los retos desencadenados por la declaratoria de la emergencia sanitaria, que propendió en el apoyo a las empresas nacionales, buscando la reactivación económica y preparando a la economía nacional para los tiempos de incertidumbre que la misma pandemia traería.

En el desarrollo de este trabajo, se pudo establecer que el Gobierno Nacional en cumplimiento de los objetivos alineados con las metas establecidas en el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 Pacto por Colombia, pacto por la equidad” (Ley 1955, 2019) y la Política de Desarrollo Productivo (CONPES 3866, 2016), se diseñaron programas con el fin de dinamizar la economía y minimizar los retos generados desde la declaratoria de la emergencia sanitaria originada por la pandemia del COVID-19.

Se pudo determinar que dichos programas en algunos casos, no cuentan con metas claras que puedan lograr su cumplimiento, ya que en los siguientes casos, las metas son demasiado ambiguas y no se puede medir el impacto en el incremento de la productividad de las empresas y los empresarios, de la misma manera, se pudo evidenciar que de los recursos apropiados para la vigencia 2020 se logró ejecutar el 38%, esto en un porcentaje muy bajo, si se pretendía que con esta medidas se dinamizaría la economía en tiempos de pandemia, ya que en la mayoría de instrumentos, el avance se queda en la estructuración de los planes, convocatorias y contratación, así mismo, dentro de esta ejecución se destinan grandes recursos a gastos de funcionamiento del Patrimonio, lo que afecta directamente el impacto de la meta, ya que con menos recursos al final se llegara al cumplimiento de la misma, contradiciendo los fines para los que se concibió.

Analizando el objetivo del Ministerio de Industria Comercio y Turismo, que es la entidad que se encarga de la transformación productiva del país y es quien formula, adopta, dirige y coordina las políticas de desarrollo económico del país, impulsando la competitividad y la productividad de los sectores industriales, las pequeñas, medianas, pequeñas y microempresas, debe propender por diseñar programas que puedan medir el incremento de la productividad, donde los empresarios logren ser competitivos frente a las diferentes retos que trae la apertura económica, que se diseñen programas para el fácil acceso a nuevas tecnologías y mejorar

procesos, ya que las medidas desarrolladas para el año 2020, se evidencian programas dirigidos a la contratación de consultores, líneas de apoyo para la implementación de las medidas de bioseguridad y divulgación de políticas públicas, recursos que se podrían dirigir efectivamente en el crecimiento tecnológico, maquinaria, capacitación y especialización de la mano de obra, acceso de líneas de crédito a bajas tasas de interés y condenables, y los demás que pueden dirigirse con el mayor uso efectivo del presupuesto atendiendo a las micro, pequeña y medianas industrias, que son el motor de la economía de Colombia.

Bibliografía

- Colombia Productiva. (2021). Convocatorias SoFística. Recuperado de <https://www.colombiaproductiva.com/ptp-servicios/ptp-convocatorias/para-empresas/sofistica-para-empresas>
- Colombia Productiva. (2021). Bases del Programa Fábricas de Productividad. Recuperado de <https://www.colombiaproductiva.com/PTP/media/documentos/F%c3%a1bricas%20de%20Productividad/BasesFP-Ciclo3-09Ago2021-v2.pdf>
- Colombia Productiva. (2020). Informe de Gestión 2020. Recuperado de <https://www.colombiaproductiva.com/CMSPages/GetFile.aspx?guid=c587c624-e781-4388-894f-8846728d06b2>
- Congreso de Colombia. (16 junio de 2011). Plan Nacional de Desarrollo. [Ley 1450 de 2011]. DO: 48.102. Recuperado de

<https://www.mincit.gov.co/ministerio/normograma-sig/procesos-de-apoyo/adquisicion-bienes-y-servicios/leyes/ley-1450-de-2011.aspx>

Congreso de Colombia. (25 de mayo de 2019). Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 "Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad". [Ley 1955 de 2019]. DO: 509.64. Recuperado de <https://www.mininterior.gov.co/la-institucion/normatividad/ley-1955-de-2019>

Departamento Nacional de Planeación. (23 de junio de 2008). Política Nacional de Competitividad y Productividad. [CONPES 3527 de 2008]. Recuperado de <https://www.ica.gov.co/getattachment/9ead52fd-f432-4175-b42a-484ea0662194/2008CN3527>.

Departamento Nacional de Planeación. (8 de agosto de 2016) Política Nacional de Desarrollos Productivos. [CONPES 3866 de 2016]. Recuperado de <https://www.ica.gov.co/getattachment/9ead52fd-f432-4175-b42a-484ea0662194/2008CN3527>.

Función Pública. (2018). Manual de Contratación. Recuperado de https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/manual-estado/pdf/11_Sector_Comercio_Industria_y_Turismo